



República de Chile  
Provincia de Linares  
Tesorería Municipal

PARRAL, 24 Feb 2016

LA ALCALDIA MUNICIPAL  
CON ESTA FECHA DECRETA LO  
SIGUIENTE:

Nº.- 1.048 - 1

VISTOS

- 1.- El Convenio de Pago Nº 1 año 2016, presentado por Sr(a) GONZALEZ LOPEZ HECTOR, Cédula de Identidad [REDACTED] con domicilio en ANIBAL PINTO ESQ.A.PRAT, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente al año 2016;
- 2.- Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. Nº830/1974;
- 3.- Lo dispuesto en el DL. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales";
- 4.- El Decreto Exento Nº 6.220 de fecha 24.06.2015, que designa como Alcalde (S) a don Iván Damino Hernández;
- 5.- El Decreto Exento SIAPER Nº 188 de fecha 28.01.2016, que designa como Secretario Municipal (S) a don Víctor Valverde Romero; y
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 1 año 2016, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y el Sr(a) **GONZALEZ LOPEZ HECTOR**, Cedula de Identidad Nº [REDACTED] domiciliado en ANIBAL PINTO ESQ.A.PRAT, de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto Patente Municipal .

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

VÍCTOR VALVERDE ROMERO  
Secretario Municipal (S)

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
Alcalde de Parral (S)

IDH/VVR/PVL/pvl.  
DISTRIBUCION

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Archivo I. Municipalidad de Parral.